

personal y viáticos por cada funcionario o empleado, permanente, contratado o de elección popular. Estos resúmenes deben ser publicados a más tardar para el último día hábil del mes de enero de cada año.

SUGERENCIA DE PLANILLA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 5189/2014

PLANILLA GENERAL DE PAGOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020

[illegible]

163.940.000	-1.020.000
-------------	------------